

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29184 *KEPALMA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOUSFRAIR, SOCIEDAD LIMITADA
TETOU CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las indicadas entidades celebradas el 30 de junio de 2011 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de las entidades Tousfrair, S.L., y Tetou Corporation, S.L. (sociedades absorbidas) por parte de Kepalma, S.L. (sociedad absorbente), sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2010 aprobados por las Juntas, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas, con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente.

Dado que las entidades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y adoptan unánimemente el acuerdo de fusión, la operación se ampara en el régimen previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 2011.- El Administrador único, don Bartolomé Tous Aguiló.

ID: A110060655-1